

RESOLUCION No. 001-CP-GAD-MDMQ-AZQ-2017

**JULIO CESAR AÑASCO D.
GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Ecuador, en su Artículo 226 establece: "Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, los servidores y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley...";

Que, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y del Código Municipal, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito mediante Resolución No. A 026 de fecha 09 de septiembre de 2016, a través del Art. 1, delegó a los Administradores Zonales las competencias y atribuciones dentro de la respectiva circunscripción territorial zonal, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios, incluidos los de consultoría, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, con acción de personal No. 124-1383 de 16 de abril de 2015, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, designó al señor Julio César Añasco D., como Administrador de la Zona Quitumbe;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Artículo 22 establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la web de la entidad contratante, dentro de los quince días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal de Compras Públicas;

Que, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en los incisos segundo y tercero del Artículo 25, norman que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la Máxima Autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que, mediante Memorando No. AZQ-UA-104-2017 de fecha 06 de marzo de 2017, el Ilgo. Santiago Alarcón, Responsable de la Unidad Administrativa, solicita disponer la correspondiente modificación de las partidas presupuestarias Nros. 530422 y 530837, constantes en el Plan Anual de Contratación del GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe 2017;

Que, con el objeto de actualizar la información de procesos para la contratación de servicios requeridos por la Unidad Administrativa; es necesario reformar el Plan Anual de Contratación del GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe, correspondiente al ejercicio fiscal 2017;

En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículo 25 de su Reglamento General; y, Resolución de Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito No. A 026 de fecha 09 de septiembre de 2016.

RESUELVO:

Artículo 1.- Autorizar la [Primera](#) Reforma al Plan Anual de Contratación del GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en atención al detalle que consta en anexo adjunto; y,

Artículo 2.- Delegar al área de Compras Públicas para que proceda con la publicación de la presente Resolución reformativa del PAC del GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe año 2017, en el portal del Sistema Oficial de Contratación del Estado www.compraspublicas.gob.ec.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de marzo de 2017.



JULIO CESAR AÑASCO D.
GAD MDMQ ADMINISTRADOR ZONA QUITUMBE

	NOMBRES	FECHA	SIN FIRMA
ELABORADO	Paulina Velastegui	2017.03.07	
REVISADO	Ing. Karina Gordillo	2017.03.07	

REFORMA PAC GAD MDMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 530422 - 530422 - 530837

PAC ACTUAL:										PAC REFORMADO									
GRUPO DE GASTO (DETALLE DE PARTIDA)	DETALLE	PROCEDIMIENTO SOCI	DETALLE DEL OBJETO DE CONTRATACION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (SIN IVA)	COSTO TOTAL (SIN IVA)	PERIODO	GRUPO DE GASTO (DETALLE DE PARTIDA)	DETALLE	PROCEDIMIENTO SOCI	DETALLE DEL OBJETO DE CONTRATACION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (SIN IVA)	COSTO TOTAL (SIN IVA)	CPC	PERIODO			
530422	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DEL	1	54,175.4500	54,175.4500	CI	530422	SERVICIO	CATALOGO ELECTRONICO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LA AZO	1	27,017.5400	27,017.5400	871.410013	CI, CZ, CI			
			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LA AZO								1	8,771.9300	8,771.9300	871.410013	CI, CZ, CI				
			SUBASTA INVERSA								1	6,105.2700	6,105.2700	4315.00014	CI, CZ, CI				
			SUBASTA INVERSA								1	7,694.7400	7,694.7400	4315.00014	CI, CZ, CI				
530837	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	1	13,157.8900	13,157.8900	CI	530837	SERVICIO	CATALOGO ELECTRONICO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	1	4,385.9700	4,385.9700	333900312	CI, CZ, CI			
			CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE								1	13,157.8900	13,157.8900	623910013	CI, CZ, CI				
TOTAL				67,333,3400	67,333,3400			TOTAL				67,333,3400	67,333,3400						

Elaborado por: Paulina Velastegui R.